

SEGURO DE SALUD AÑO 2024

Tanto la **RENOVACIÓN** como la **CONTRATACIÓN** se debe realizar a través de la **plataforma de retribución flexible ubicada en Unipersonal**.

PLAZO: entre el 16 de noviembre y el 5 de diciembre de 2023.

NUEVAS CONTRATACIONES: durante este periodo promocional **no habrá periodos de carencia ni preexistencia**.

ATENCIÓN: en caso de no renovación, el seguro finalizará a 31 de diciembre de 2023.

PRECIO: 41,23 € por persona al mes para 2024 (41,97€ en enero al incluir los impuestos legales).

Según **Acuerdo de 3 de diciembre 2021 (ERE)** la empresa bonificará entre las personas que se adhieran al seguro a través de la póliza contratada la cantidad que le corresponda en base al reparto de **900.000 €**. (por ejemplo, si se apuntan 4000 personas la bonificación será de 18,75€ mensualmente)

Al igual que ya se hizo el año pasado, la empresa lo gestiona a través de **retribución flexible**, algo ya implantado en muchas empresas y que **nos beneficia fiscalmente** al tratarse como retribución en especie, que no afecta ni a las bases de cotización ni a una futura indemnización.

La empresa paga el seguro y nos lo descuenta en nómina, **permitiendo una exención de hasta 500€ por persona asegurada**. Quienes aseguren además a su cónyuge e hijos/as tendrán un beneficio fiscal mayor.

Aquellas personas que estén interesadas, pero **no puedan acceder** a la plataforma de retribución flexible para la renovación/contratación deberán hacerla a través de **Compensa (91 411 00 99)**, sac@compensach.com

Las personas aseguradas de otras pólizas de salud (de otras Compañías o de Caser contratadas a nivel particular) y que se adhieran a ésta, tendrán que comunicar su baja en las mismas antes del 30 de noviembre o hasta la fecha estipulada en su póliza.